

Acta número 9, Nueve que corresponde a la Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024 de fecha 29 de Diciembre del año 2021, dos mil veintiuno.

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día miércoles 29 veintinueve del mes de diciembre del año 2021, dos mil veintiuno, previa convocatoria girada al efecto y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 63, 65, 69, 73, 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente y artículos 27, 30 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; en el Recinto Oficial "BENITO JUÁREZ GARCÍA", se llevó a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato en vigor, comenzó con la lista de asistencia por parte del **Secretario del H. Ayuntamiento C.P. y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara**; estando presentes los siguientes: **Presidente Municipal**.- Ing. Carlos García Villaseñor, **Síndica** Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, **Regidoras y Regidores**.- Arq. María Teresa Tello García, Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, L.N. Ruth Granados Arvizu, C. Elizabeth Blancarte Vela, L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Lic. José Cruz Rangel Pérez, C. Marcelino Rayas Meza, Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdivino, Lic. Manuel Eduardo Álvarez Lozano y Lic. Rolando Monroy Galván; por tanto, al encontrarse presentes 12 de los 12 integrantes del Cuerpo Edilicio, la Secretaria del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal vigente, 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Pleno, por lo que existe **QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**.

Enseguida el Presidente Municipal señala que antes de pasar al siguiente punto del orden del día y en base a los acuerdos tomados en el precabildo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente se decreta un receso en la presente sesión para ser reanudada el día de mañana 30 de diciembre del 2021 a las 16:00 horas. Este receso tiene la finalidad de poder concluir algunos temas en cuestión del presupuesto 2022, por lo que somete a consideración del Pleno dicha propuesta, **ACORDANDO:**

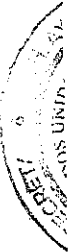
ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado, se aprueba el receso decretado a la presente sesión a partir de este momento para ser reanudada el día de mañana 30 de diciembre del 2021 a las 16:00 horas.



[Handwritten signatures and marks]

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Acto seguido y siendo las 16:08 dieciseis horas con ocho minutos del día jueves 30 de diciembre del año 2021, dos mil veintiuno previa convocatoria girada al efecto y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 63, 65, 69, 73, 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente y artículos 27, 30 inciso a) y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; en el Recinto Oficial "BENITO JUÁREZ GARCÍA", **se reanuda la Sexta Sesión Ordinaria** de éste H. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato en vigor, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento C.P. y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara procede con la lista de asistencia, estando presentes los siguientes: **Presidente Municipal.-** Ing. Carlos García Villaseñor, **Síndica Lic.** María Cecilia Rodríguez Rangel, **Regidoras y Regidores.-** Arq. María Teresa Tello García, Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, L.N. Ruth Granados Arvizu, C. Elizabeth Blancarte Vela, L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Lic. José Cruz Rangel Pérez, C. Marcelino Rayas Meza, Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Lic. Manuel Eduardo Alvarez Lozano y Lic. Rolando Monroy Galván; por tanto, al encontrarse presentes 12 de los 12 integrantes del Cuerpo Edificio, la Secretaría del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal vigente, 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Pleno, por lo que existe QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Enseguida y con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, ambos vigentes, el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión, siendo de la siguiente manera:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del Día.
- 3.- Dictamen CU-HPCP-OP/001/2021 emitido por las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Obra Pública para llevar a cabo una modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2021. Misma que corresponde a la cuarta modificación presupuestal de obra de la propuesta de inversión de los recursos del ramo 33 Fondo I del ejercicio fiscal 2021.
- 4.- Presentación de los asuntos que emite la Tesorería Municipal:

End

- a) Cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021, mediante la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de Egresos del mismo año.
 - b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
 - c) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal 2022.
- 5.- Dictamen No. CHPCP/03/2021-2024 mediante el cual la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dio vista de la solicitud del Tesorero Municipal Tes/037/181/2021 para modificar los artículos 18 y 28 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del ejercicio 2021, mismos que fueron aprobados con fecha 6 de septiembre del 2021.
 - 6.- Se hace de conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud presentada por la Síndica Municipal mediante oficio Síndico/081/2021 fechado el 16 de diciembre del año en curso, mediante el cual remite el oficio DAJ 329/2021 para informar la forma y términos en la que se habrá de cumplir con el adquirente de los diversos bienes muebles que fueron propiedad del Municipio (vehículos chatarra) derivado del contrato de compraventa No.A0028/2021 celebrado por la administración 2018-2021.
 - 7.- Remisión del acuerdo, informe y copia del expediente de entrega recepción 2018-2021 al Congreso del Estado para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 cuarto párrafo y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 - 8.- Asuntos Generales
 - 9.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.
 - 10.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Enseguida el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el orden del día que fue presentado, ACORDANDO: - - -
ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de este Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el orden del día en los términos presentados. - - -

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario prosiga con el siguiente punto del orden del día, por lo que enuncia el Secretario que el punto número 3 corresponde al dictamen CU-HPCP-OP/001/2021 emitido por las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Obra Pública para llevar a cabo una modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2021. Misma que corresponde a la cuarta modificación presupuestal de obra de la propuesta de inversión de los recursos del ramo 33 Fondo I del ejercicio fiscal 2021. Enseguida el Presidente Municipal cede el uso de la voz al regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino para que proceda con la lectura correspondiente, por lo que en uso de la voz el regidor

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten marks and signatures]



lo anterior, somete a consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado los asuntos que emite la Tesorería Municipal y que han sido previamente trabajados por los integrantes del Ayuntamiento, ACORDANDO: - - - - -

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de este H. Ayuntamiento, se aprueba tanto en lo general como en lo particular lo siguientes: - - - - -

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba el Cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021, mediante la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021. Según documento que se glosa al apéndice del presente libro.-

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento aprueba el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.** Según documento que se glosa al apéndice del presente libro y que va debidamente rubricado por los integrantes del H. Ayuntamiento en cada una de sus fojas. - - - - -

TERCERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal 2022. Según documento que se glosa al apéndice del presente libro. Según documento que se glosa al apéndice del presente libro y que va debidamente rubricado por los integrantes del H. Ayuntamiento en cada una de sus fojas. - - - - -

CUARTO. - Se instruye al Tesorero Municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 130 fracción I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

QUINTO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que envíe para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato además de que sea remitido al Congreso del Estado de conformidad con el artículo 76 fracción IV inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Acto seguido y continuando con el Orden del día se da vista con el punto número 5 que corresponde al dictamen No. CHPCP/03/2021-2024 mediante el cual la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dio vista de la solicitud del Tesorero Municipal Tes/037/181/2021 para modificar los artículos 18 y 28 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del ejercicio 2021, mismos que fueron aprobados con fecha 6 de septiembre del 2021. Enseguida el Presidente Municipal propone a los integrantes del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del dictamen, derivado de que el mismo ya es de conocimiento previo y de estudio de todos los integrantes del Ayuntamiento el cual queda glosado al apéndice del presente libro para su debida constancia. Una vez manifestando por unanimidad de votos del Pleno su conformidad para dispensar la lectura de dicho dictamen, el



[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]

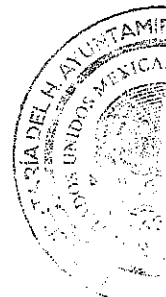
denominado "Pavimentos y Proyectos Ejecutivos". Asimismo, se incluya la obra denominada rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez, por un importe de \$ 13'117,546.88 (Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 88/100 M.N.), inversión que se prevé sea de recurso estatal y que se encuentra en gestión con Gobierno del Estado de Guanajuato, encontrándose a la espera de su autorización correspondiente. Por último, se incorpore la obra "Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao", con un costo total de la obra de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual es de inversión municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para los trámites correspondientes dentro del campo de sus atribuciones contenidas en el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Actó seguido se da vista con el punto número 4 del Orden del día referente a la presentación de los asuntos que emite la Tesorería Municipal:

- a) Cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021, mediante la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de Egresos del mismo año.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
- c) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal 2022.

Enseguida el Presidente Municipal señala que respecto a estos temas, el día de ayer el Tesorero Municipal nos dedicó el espacio para desglosar cada uno de estos temas y considera que todo quedó totalmente clarificado. Enseguida y en uso de la voz la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro comenta que efectivamente se llevaron a cabo las mesas de trabajo, tan es así que se decretó ayer el receso de la sesión para clarificar los temas y si exhorta a los directores para que con su presupuesto destinado para este ejercicio 2022 le brinden a la ciudadanía los mejores servicios y programas que ellos necesiten. Como miembros del Ayuntamiento desea mencionar que va a estar pendiente del debido uso del presupuesto y de los resultados que den los directores. Enseguida la regidora Erika Maribel López Gutiérrez comenta que Acción Nacional siempre velará por el bienestar de la ciudadanía y en ese sentido y con respecto al presupuesto del ejercicio 2022 están convencidos de que este presupuesto tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del Municipio, sin embargo, estarán muy de cerca vigilando el debido uso del presupuesto para el cual se ha destinado. Enseguida el Presidente Municipal señala que estas manifestaciones son un punto de todos los miembros del Ayuntamiento y los directores deben ser responsables del debido uso del mismo y en beneficio de la ciudadanía. En virtud de



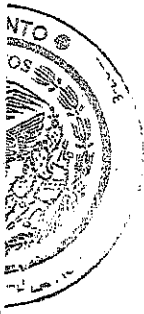
EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO Y MAESTRO EN
ADMINISTRACION ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SILAO DE
LA VICTORIA, GTO.- CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COINCIDE FIELMENTE CON
EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE AL ACTA
NÚMERO 9 (NUEVE) DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.
DONDE SE COTEJO Y COMPULSÒ PARA SU DEBIDA CONSTANCIA,
CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS
COMO LO MANDA LA LEY.- LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LEGAL
EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128, FRACCION VI DE LA LEY
ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 13 (TRECE) DIAS DEL MES DE
ENERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE -----

ATENTAMENTE
SILAO EVOLUCIONA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. Y M.A. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA



SIN TEXTO

SIN TEXTO



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIX
TOMO CLX

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE ENERO DEL 2022

NUMERO 13

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO CGIEEG/348/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se emitió la resolución sobre la solicitud de registro como partido político del otrora partido político nacional Fuerza por México. 3

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA para la designación de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato..... 16

PRESIDENCIA MUNICIPAL – COMONFORT, GTO.

CUARTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 del Municipio de Comonfort, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021..... 17

PRESIDENCIA MUNICIPAL – MOROLEÓN, GTO.

QUINTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Moroleón, Guanajuato..... 19

QUINTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Moroleón, Guanajuato..... 21

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato..... 22

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	27
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de las Mujeres de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	31
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (DIF).....	36
PERMISO de Venta de 236 lotes correspondientes a la Etapa 1 del Fraccionamiento Habitacional "Villas de Santa Rosa" del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	43

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.....	48
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.....	49
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – VALLE DE SANTIAGO, GTO.

QUINTA Modificación al Presupuesto General del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, que contiene: Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos, Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.....	51
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO INGENIERO CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 121 Y 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO DE ÉSTE H. CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE:

**PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.**

PRONÓSTICO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
	IMPUESTOS	130,945,734.51
	DERECHOS	46,167,305.04
	PRODUCTOS	420,744.82
	APROVECHAMIENTOS	5,143,330.59
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	504,909,595.76
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	81,096,936.66

TOTAL INGRESOS MUNICIPALES **768,683,647.38**

TOTAL INGRESOS **768,683,647.38**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO		CANTIDAD
RECURSO MUNICIPAL 2022		182,677,114.96
PARTICIPACIONES FEDERALES 2022		278,364,638.24
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022		87,600,537.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022		136,982,490.12
PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES 2022		1,961,930.40
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FED 2022		35,000,000.00
REMANENTES		
	REMANENTE FI 2021	30,556,057.26
	REMANENTE CONVENIOS ESTATALES 2021	15,540,879.40

TOTAL EGRESOS MUNICIPALES **768,683,647.38**

TOTAL EGRESOS **768,683,647.38**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se instruye al Tesorero Municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 130 fracción I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que envíe para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, además de que sea remitido al Congreso del Estado de conformidad con el artículo 76 fracción IV inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Dado en la Residencia Oficial del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato a los 30 treinta días del mes de Diciembre del año 2021, Dos mil veintiuno.

ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.P. Y M.A. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

